

PROCESO: INCIDENTE DESACATO
RADICACION: 2019-000198
ACCIONANTE: CECILIA GRANADOS ACELAS
ACCIONADO: COOMEVA EPS- SINERGIA GLOBAL EN SALUD

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, OCTUBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Revisado el incidente, observa el despacho, que mediante memorial del 24 de septiembre de 2020, el señor OSVALDO ALVARADO CASTRO, Analista Regional Jurídico Regional Caribe Coomeva Sector Salud, solicita realizar cierre del incidente de desacato, ya que una vez revisada la base de datos del ADRES pudo evidenciar que el accionante se encuentra en estado RETIRADO de la EPS COOMEVA, y no existe vínculo contractual vigente entre COOMEVA EPS y el mismo.

Por lo anterior, este despacho procederá a poner en conocimiento del tutelante, la solicitud de la parte accionada, y enviando el memorial aportado por la accionada, al correo aportado por la señora Cecilia Granados Acela en su escrito de tutela: romat570@hotmail.com.

Por lo anterior se,

R E S U E L V E:

ORDENAR a secretaria ponga en conocimiento de la señora CECILIA GRANADOS ACELAS la solicitud allegada por la parte accionada COOMEVA EPS, y envíese el memorial al correo romat570@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20690344a5988934fa88b287d09eaecfc0b7e7c1627515b8fe590220fb0d12b6

Documento generado en 13/10/2020 03:27:19 p.m.